



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00458838- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras por la cual eleva los programas de materias, del primer semestre y anuales 2025, para las carreras de Licenciatura en Letras Clásicas y Profesorado en Letras Clásicas, a los fines de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que los respectivos programas han sido revisados y aprobados por el Consejo de Escuela en sesión con fecha 27/03/2025;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones, según lo dispuesto por la Resolución del HCD N° 267/2013;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Programas de materias, de las carreras de Licenciatura en Letras Clásicas y Profesorado en Letras Clásicas, elevados por la Escuela de Letras, correspondientes al primer semestre y anuales 2025, que se detallan a continuación:

1. FILOLOGÍA GRIEGA I Y II
2. FILOLOGÍA LATINA I Y II
3. HISTORIA DE LA LITERATURA LATINA I Y II
4. LENGUA Y CULTURA GRIEGAS I

5. LENGUA Y CULTURA GRIEGAS II
6. LENGUA Y CULTURA GRIEGAS III
7. LENGUA Y CULTURA LATINAS I
8. LENGUA Y CULTURA LATINAS II
9. LENGUA Y CULTURA LATINAS III
10. LINGÜÍSTICA CLÁSICA
11. MITO Y RELIGIÓN EN GRECIA Y ROMA.
12. SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FILOLÓGICA

ARTÍCULO 2º.- ELÉVESE al Área de Enseñanza para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.